

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL REPARACIÓN DIRECTA DE BLANCA HERMINIA
VASQUEZ GRAJALES Y OTROS contra NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL
BAJO EL NÚMERO 2015-0350**

IBAGUE 22 DE MARZO DE 2018, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO,
PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA,
DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DEL 28 DE FEBRERO DE 2018 NUMERAL SEGUNDO
PROFERIDA ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA	
COSTAS	\$ 0,000

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES A UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL
VIGENTE (1 S.M.L.M.V.)


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2015-0350
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Blanca Herminia Vásquez Grajales y otros
Accionado: Nación – Ministerio de defensa – Ejército Nacional



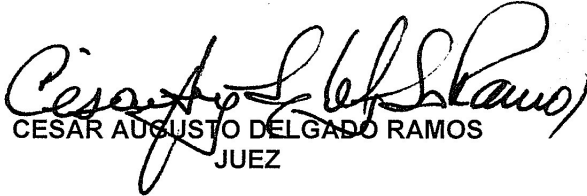
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintidós (22) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2015-0350
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: BLANCA HERMINIA VASQUEZ GRAJALES Y OTROS
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 169, conforme lo ordenado en el artículo 149 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué